

IGLESIA Y MOVIMIENTO OBRERO EN LA RIOJA (1876-1923)

Sergio Cañas Díez*

*Universidad de La Rioja, España. Email: sergio.canas@unirioja.es

Recibido: 10 Diciembre 2013 / Revisado: 18 Abril 2014 / Aceptado: 30 Junio 2014 / Publicado: 15 Octubre 2014

Resumen: Dentro de la compleja relación entre catolicismo, laicismo y anticlericalismo, dada en la historia contemporánea de España, tanto el movimiento obrero como la Iglesia desempeñaron un papel crucial a la hora de ganarse las simpatías y el rechazo de las distintas clases sociales y de los individuos que la compusieron. En una tesitura regional de enfrentamiento entre los grupos dirigentes y dirigidos en La Restauración, la propia Iglesia riojana deberá adaptarse a las nuevas circunstancias políticas y socioeconómicas creadas por el nuevo orden administrativo liberal y la organización capitalista del trabajo, del mismo modo en que a medida que estas estructuras vayan articulándose y desarrollándose en la provincia de Logroño, crearán un caldo de cultivo propicio para el desarrollo de distintos conflictos sociales. Estudiando la visión católica del movimiento obrero en La Rioja, podemos comprobar hasta qué punto la Iglesia aceptó, o no, las aspiraciones de los trabajadores, así como la lógica de sus enfrentamientos y las distintas derivas que éstos tuvieron para la historia posterior.

Palabras clave: Iglesia, Restauración, La Rioja, movimiento obrero, conflicto social.

Abstract: Inside the complex relation between catholicism, laity and anticlericalism, given in the contemporary history of Spain, both the labor movement and the Church played a crucial role at the moment of there be gaining the sharm and the rejection of the different social classes and of the individuals who composed it. In a regional attitude of clash between the groups leader and directed in *La Restauración*, the own Riojan Church will have to adapt to the new political and socioeconomic circum-

stances created by the new administrative liberal order and the capitalist organization of the work, in the same way in that as these structures go being articulated and developing in the province of Logroño, they will create a propitious favorable environment for the development of different social conflicts. Studying the catholic vision of the labor movement in La Rioja, we can verify up to what point the Church accepted, or not, the aspirations of the workers, as well as the logic of his clashes and the different drifts that these had for the later history.

Keywords: Church, Restauración, La Rioja, labor movement, social conflict.

“A nadie se manda socorrer a los demás con lo necesario para sus usos personales o de los suyos; [...] Pero cuando se ha atendido suficientemente a la necesidad y al decoro, es un deber socorrer a los indigentes con lo que sobra. [...] No son éstos, sin embargo, deberes de justicia, salvo en los casos de necesidad extrema, sino de caridad cristiana [...]”¹.

“– No queremos limosnas –decían– queremos el pan barato-. Y este fue el grito de la manifestación durante más de dos horas”².

¹ Carta Encíclica *Rerum Novarum* de León XIII, 15 de mayo de 1891, en *Boletín Eclesiástico del Obispado de Calahorra y La Calzada* (a partir de ahora *BEOC*), 15 de junio de 1891, [267-301].

² Consigna gritada en Logroño en el motín del 10 de mayo de 1898. *La Rioja*, 11 de mayo de 1898, [1].

INTRODUCCIÓN

Como acabamos de comprobar tras la lectura de dos documentos de distinta naturaleza y datados en la misma década, parece un hecho meridianamente claro que el mensaje social del catolicismo no llegó a penetrar dentro de las reivindicaciones populares riojanas, muchas veces más cercanas al motín popular, primero, y al sindicalismo de clase, posteriormente, que a las disposiciones del clero en esta y otras materias. En unas tendencias confrontadas y con frecuencia antagónicas entre las visiones laicistas y anticlericales de la realidad, frente a los prismas clericales y católicos, vemos que la diferencia de criterio se agrandaría como si fuera una herida mal curada a lo largo del periodo histórico seleccionado, favoreciendo desde esta parte de la realidad histórica las tendencias políticas antiparlamentarias posteriores a la Restauración, y las soluciones militares a una problemática de origen civil, político y teórico, pero con amplias repercusiones en el campo de la praxis socioeconómica³.

Concretando más nuestro objetivo principal, el motivo de nuestra investigación es analizar el punto de vista de la Iglesia frente al problema, intelectualmente hablando, contemporáneo del movimiento obrero, para tratar de comprender su visión y su cometido frente al avance de la lucha obrera desde 1876 hasta el inicio de la dictadura militar de 1923. Así, podemos explicar y comprobar hasta qué punto su planteamiento tuvo éxito en la actual Comunidad Autónoma de La Rioja, o bien aconteció todo lo contrario, y su mensaje cayó en el olvido más absoluto fuera de los muros de los templos y de las mentes de los más beatos y convencidos.

Desde luego que la falta de unidad ante la “cuestión social”, como se le conocía en Europa desde el siglo XIX, entre el socialismo⁴ y el catolicismo

social parte de un juicio previo producto de la consulta de diferentes fuentes eclesásticas: no hubo entendimiento desde su origen, y así, a cada paso que se daba en la lucha obrera el equilibrio era imposible de alcanzar a medida que la conflictividad se radicalizó y las posturas se hicieron más ortodoxas que de partida, si cabe. Al menos, queremos demostrar que así sucedió en aquellos actos más próximos a la protesta y a la rebelión que a la resignación cristiana, actitud personal que se pedía entonces a la clase trabajadora desde el primitivo catolicismo social y militante.

Visto desde otro ángulo radicalmente distinto pero igualmente prístino podemos pensar que precisamente fue al revés, y que producto de un entendimiento objetivo de la realidad del movimiento obrero de aquella época por parte del clero diocesano, este mismo análisis conllevó a una inevitable guerra más o menos abierta y con espectaculares episodios violentos e infaustos a partes iguales. Es decir, entenderíamos que el miedo a la revolución bajo cualquiera de sus formas y el peligro real de la aniquilación de la Iglesia, fue el estímulo, la causa, que produciría una profunda reacción social católica. En todo caso, no conviene olvidar que el interés social de la Iglesia fue en un primer momento más un modo de contrarrestar el auge obrerista que una preocupación espontánea y doctrinal, ya que en general eran otras sus principales preocupaciones como veremos más adelante.

Por tratar de agotar todas las vías generales previas e hipotéticas, tampoco podemos descartar inicialmente que habiendo más elementos de semejanza que de diferencias entre ambas agrupaciones con fines sociales, la católica y la socialista, en el fondo se estaba luchando por una misma meta con medios diferentes. Una vía de falsa equidistancia e impostora en cierta medida, que no tiene mayor recorrido historiográfico ni puede ser argumentada a tenor de nuestros resultados particulares sobre el caso riojano. Es decir, se trata de unas ideas apoyadas en el estudio de fuentes primarias y en la consulta de otros textos especializados, cons-

rrientes de pensamiento puramente proletarias nacidas como consecuencia de la Revolución Industrial y sus efectos en las comunidades humanas y los espacios naturales.

³ De todos modos no debemos asemejar acriticamente parlamentarismo con democracia, ni olvidar la importancia que el elemento militar ha tenido en la vida política española hasta la última década del siglo XX, pues de ser así nuestra idea sería imprecisa por anacrónica.

⁴ Mientras no hagamos distinciones entre tipos de socialismos, usaremos el concepto de manera genérica, singular y abstracta, para referirnos a las co-

truidas con un afán voluntariamente riguroso, y por ende, fácilmente contrastables y debatibles por el resto de la comunidad historiográfica.

Antes al contrario, tras un primer análisis de la dialéctica empleada por el clero y “el pueblo riojano”⁵, logroñés en el caso que comentamos al inicio de este trabajo, vemos que todo parecía apuntar hacia un desenlace más o menos impetuoso, vehemente y antagónico, basado en el choque de ideas, de intereses colectivos y de herramientas de lucha, por un lado, y cuyas causas gravitaron en la falta de consenso, en la distinta estratificación social y modo de vida de los individuos, y en la más absoluta rivalidad, por el otro.

Penetrando un poco más en la configuración y en el nudo gordiano de nuestro trabajo, tampoco podemos olvidar que la doctrina social de la Iglesia durante la Restauración, cuyas características habremos de resumir posteriormente con el fin de destacar algunos aspectos imprescindibles para contextualizar mejor nuestra investigación, no tuvo los mismos resultados sobre el territorio ni sobre sus moradores. Sería incongruente y sesgado hasta el extremo explicar medio siglo de relaciones sociopolíticas entre Iglesia y movimiento obrero en La Rioja, dando por sentado que este fenómeno reposa únicamente en una estructura férrea e inamovible de desencuentro global nacional que afectó lineal y directamente en el ámbito regional, y que a su vez se traspasaría igualmente al marco local. Esta explicación de choque inevitable, pivota en cierta manera en la determinación para el conflicto civil, o interno cuando menos, como si fuera un dogma de fe bañado de positivismo pero sin sumergirse directamente en él. Como mínimo pretendemos demostrar que no fue así, sino que desde sus inicios a finales del siglo XIX y hasta el inicio de la dictadura militar de 1923, hubo por lo menos tantos elementos de permanencia como de cambio dentro de las posturas católicas ya que al mismo tiempo en

⁵ Sin ánimo de comenzar una explicación teórica o de abrir un debate sobre historia social, se está usando el concepto de pueblo en el sentido de las clases bajas y populares. Para profundizar más a nivel teórico e historiográfico, véase: Gil Andrés, Carlos, *Protesta popular y orden social en La Rioja de fin de siglo, 1890-1905*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos (a partir de ahora IER), 1995, [15-18, y 23-33].

que combatieron los aspectos que les disgustaban de la sociedad de la Restauración, también se adaptaban al nuevo marco histórico y a los envites de los aspectos sociales novedosos. Sin adaptación no hubiera sido posible su permanencia histórica; sin reacción, la Iglesia no hubiera sido católica, apostólica y romana y hubiera dado lugar a otro tipo de religiosidad. Pero no adelantemos conclusiones todavía y pasemos a desglosar nuestro trabajo.

Así, huyendo de tesis y de conclusiones muy reduccionistas⁶, o de pretender enarbolar una determinada “bandera” que confunda historia con filosofía y ésta con ideología, sea del color que sea, debemos matizar y concretar esta serie de pensamientos y presentar una explicación general lo más completa y heterodoxa posible, de una cuestión que juzgamos compleja y que tiene su génesis en dos escuelas filosóficas, la católica y la socialista, que querían responder e influir de manera unidireccional y simultáneamente contraria, a, y en, la misma realidad política, económica y social.

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Antes de pasar a desarrollar los distintos capítulos que componen el trabajo, sería bueno trazar un escueto recorrido entre las fuentes principales y secundarias de las que nos hemos valido para su elaboración, que grosso modo dejen constancia de la riqueza y distintas posibilidades temáticas que este asunto puede dar de sí. Al mismo tiempo, iremos descubriendo el armazón que sustenta esta investigación y los puntos que hemos abordado en ella. Para ello, en esta segunda parte indicaremos las fuentes archivísticas que han sido investigadas y los principales títulos que hemos usado para completarla, dejando intencionadamente aparte

⁶ Como por ejemplo el *Libro negro de Calahorra*, manuscrito del archivero municipal, político jaimista y erudito local calagurritano Pedro Gutiérrez Achútegui, depositado en el Archivo Municipal de Calahorra –Sig. 3034/1–, en 1956, donde se relatan noticias sobre el anticlericalismo local desde el siglo XIX hasta 1936. Un libro ya estudiado críticamente por: María Antonia San Felipe, “Noticias sobre clericalismo y anticlericalismo en Calahorra”, en *Kalakerikos*, 13, 2008, [241-284], y Carlos Gil Andrés, *Echase a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000, [327-331].

algunos artículos de revista u otras monografías más específicas en relación al objeto de nuestro trabajo, que serán citados como hasta ahora: en el momento preciso y a medida que el relato vaya avanzando, ya sea por haber tomado algunas ideas o datos concretos para confeccionar nuestra investigación, o bien porque haremos una referencia textual o reformulada de los mismos.

Partiendo de aquí, primeramente presentaremos una fotografía de la Iglesia riojana durante la Restauración señalando aquellos condicionantes espaciotemporales que más afectaron al catolicismo español⁷, en general, y a nuestro caso diocesano en particular⁸, para inmediata-

⁷ Los principales títulos generales consultados sobre la Iglesia española han sido: Ricardo García-Villoslada (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, BAC, t. V, 1979; Vicente Cárcel Ortí, *Breve historia de la Iglesia en España*, Barcelona, Planeta, 2003, e *Historia de la Iglesia en la España contemporánea*, Madrid, Palabra, 2002; Jose Manuel Cuenca, *Aproximación a la historia de la Iglesia contemporánea en España*, Madrid, Rialp, 1978; Willian J. Callahan, *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, Barcelona, Crítica, 2002; Stanley G. Payne, *El catolicismo español*, Barcelona, Planeta, 2006; Manuel Revuelta González, *La Iglesia española en el siglo XIX: desafíos y respuestas*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2005; Juan María Laboa, *La Iglesia del siglo XIX. Entre la Restauración y la Revolución*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1994; Alfonso Botti, *España y la crisis modernista: cultura, sociedad civil y religiosa entre los siglos XIX y XX*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2012; R. Aubert, et al., *Nueva historia de la Iglesia*, Madrid, Ediciones Cristiandad, t. V, 1977; Cristóbal Robles Muñoz, *Insurrección o legalidad: los católicos y la Restauración*, Madrid, CSIC, 1988; María F. Núñez y Muñoz, *La Iglesia y la Restauración: 1876-1881*, Santa Cruz de Tenerife, Caja General de Ahorros, 1976, Emilio La Parra López y Manuel Suárez Cortina (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, y José-Leonardo Ruiz Sánchez, "Jerarquía católica y conflictividad en la Iglesia española de finales del siglo XIX. Orígenes y fundamento", en *Kalakorikos*, 14, 2009, [9-30].

⁸ Contamos con las obras siguientes: Eliseo Sáinz Ripa, *Sedes episcopales de La Rioja*, Logroño, Obispado de Calahorra-La Calzada-Logroño, t. IV, 1997, y "La religiosidad en La Rioja durante el siglo XIX. Coordenadas para su estudio", en *Berceo*, 83, 1972, [159-183]; María Antonia San Felipe Adán, *El obispo Fidel García (1880-1927). La diócesis de Calahorra y La Calzada tras el Concordato de 1851*, Logroño,

mente después hacer lo propio con el espacio riojano y el movimiento obrero provincial⁹. Una vez hayamos pasado estos dos apartados estaremos en condiciones de tratar a fondo las características del catolicismo social en La Rioja¹⁰, es decir, su ideario, la materialización del mismo y su finalidad, su relación con el movimiento obrero regional y las luchas de su tiempo¹¹, así

Universidad de La Rioja e IER, 2008. También hay capítulos de obras con otras ambiciones dedicados a temas eclesiales, como el ya referidos de Carlos Gil Andrés, *Echarse a la calle*, op. cit., cap. 5 "<<Los muros de Jericó>>. Anticlericalismo (y clericalismo)", [327-396].

⁹ Para trazar una idea holística de la situación política y económica a nivel regional contamos con el trabajo de Pedro López Rodríguez, *Élites y poder. Cambio estructural y dinámica política bajo el caciquismo liberal: La Rioja, 1890-1923*, Logroño, Gobierno de La Rioja e IER, 2001; Francisco Bermejo Martín y José Miguel Delgado Idarreta, *La administración provincial española. La Diputación Provincial de La Rioja*, Logroño, Gobierno de La Rioja, 1989; Justiniano García Prado (dir.), *Historia de La Rioja*, Logroño, Caja de Ahorros de La Rioja, vol. III, 1983; Juan Agero (dir.), *La Rioja*, Madrid, Mediterráneo, 1994; Domingo Gallego Martínez, *La producción agrícola de Álava, Navarra y La Rioja desde mediados del siglo XIX a 1935*, Madrid, Universidad Complutense, 1986, y Eugenio Climent López, *El proceso de industrialización de La Rioja*, Logroño, IER, 1992.

¹⁰ Juan Carlos Bilbao Díez, "Los sindicatos agrícolas católicos de La Rioja. Bases para su estudio (1909-1923)", en Santiago Castillo et al., *Estudios*, op. cit., t. II, [55-61], *El sindicalismo agrícola católico en La Rioja en el primer tercio del siglo XX. Aproximación a su estudio*, Logroño, IER, 1983, y "Orígenes y filosofía del sindicalismo agrícola católico en La Rioja", en *Cuadernos de Investigación, Historia*, t. X, 1, 1984, [173-180]; Alfonso Ruiz Escudero, "Religión, patria, tierra y hogar. Esplendor y caída del catolicismo social agrario en La Rioja (1910-1928)", en *Berceo*, 138, 2000, [229-261], y José Luis Moreno Martínez, "El sindicato agrícola católico en el Camero Viejo", en *El Camero Viejo*, 3, 2013, [59-99].

¹¹ De nuevo debemos volver a citar los dos trabajos de Carlos Gil Andrés, *Protesta popular*, op. cit., y *Echarse a la calle*, op. cit.; María José Lacalzada de Mateo, *La lucha entre dos modelos de sociedad. Aproximación al comportamiento obrero riojano (1875-1975)*, Logroño, Gobierno de La Rioja, 1987; "Orígenes del movimiento obrero en La Rioja (1870-1900)", en Santiago Castillo et al., *Estudios de Historia de España*, Madrid, Universidad Internacional M. Pelayo, t. I, 1981, [481-489], y *La Rioja 1852-1902: un eslabón entre la tradición y el progreso*, Zaragoza, Librería General, 1986, y Francisco Bermejo Martín,

como podremos seguirlo cronológicamente desde su fundación a finales de la centuria decimonónica hasta el inicio de su colapso en la segunda década del siglo XX. Por último, repasaremos las principales ideas de nuestra investigación en un apartado final dedicados a las conclusiones que hemos extraído de la misma, para que validen, fijen, o anulen, los puntos que introdujimos antes y sirvan para penetrar más en las principales características e ideas claves de nuestro católico ente de estudio.

Por otro lado y sin querer entrar demasiado en el terreno metodológico para no alargar innecesariamente esta parte del artículo, hemos contando con la suerte de poder realizar un profundo trabajo de campo en distintos archivos eclesiásticos y hemerográficos sitios en suelo riojano¹², de cara a innovar, contrastar y profundizar en aquellos aspectos que creemos puede hacerse en relación a lo que la historiografía ha dicho hasta ahora, y lo que todavía puede decirse sobre el tema. Pues el presente trabajo no trata únicamente de agrupar o sintetizar las distintas publicaciones precedentes que sobre estos contenidos de Iglesia y movimiento obrero se han hecho, sino que también partiendo de esta investigación ex proceso para el caso que nos ocupa, quiere aportar su grano

100 años de socialismo en La Rioja, Logroño, PSR-PSOE, 1994.

¹² Empezando por el Archivo Catedralicio y Diocesano de Calahorra (a partir de ahora ACDC), a cuyo responsable A. Ortega le debo agradecer su paciencia, dedicación y buena labor, y donde hemos podido consultar los fondos tocantes a *Guía-Inventario de los antiguos legajos ss. XIX, Guía-Inventario de documentos ss. XIX y XX, de la catedral de Calahorra, Libros de Actas capitulares* –concretamente los del periodo de 1874-1924-, la sección *Papeles de obispos*, y en último lugar el *Boletín eclesiástico del obispado de Calahorra y La Calzada* (a partir de ahora BEOC) desde 1874 hasta 1923. Del mismo modo también se ha investigado en el Archivo Catedralicio de Santo Domingo de la Calzada (a partir de ahora ACSO), por lo que agradezco a G. Ruiz y a F. J. Díez su atención, amabilidad y amistad, concretamente la sección *Libros de actas capitulares* para el periodo de 1874-1900 y algunos documentos sueltos de la sección *Papeles de obispos*. Del mismo modo, también se ha buscado información en la hemeroteca del IER, a cuyos responsables les agradezco su profesionalidad y el buen trato dispensado y recibido, en todo lo relativo a prensa antigua de la provincia de Logroño hoy de La Rioja.

de arena y que la comprensión de las distintas tramas sea más amplia, y tanto el tema clerical como el sindical de raíz riojana, o no, se vea favorecido y en cierto modo actualizado y complementado.

2. LA IGLESIA RIOJANA DE LA RESTAURACIÓN

Con el comienzo del reinado de Alfonso XII en 1874 de nuevo la Iglesia riojana volvía a celebrar actos en todos los templos de la diócesis pidiendo el favor a la divinidad por la buena gestión de la monarquía española¹³. Aunque las circunstancias no fueran iguales que en el Antiguo Régimen y siempre corremos el peligro de establecer paralelismos inexactos para nuestra comodidad, lo cierto es que tras la primera experiencia republicana española de nuevo el Altar y el Trono volvían a aparecer como un binomio sólido. Otra cosa es que realmente lo fueran, como veremos en seguida.

Al fin y al cabo el monarca se había declarado católico además de liberal, y como tal, además de basar su gobierno en las disposiciones parlamentarias como última representación del voto de aquellos ciudadanos que podían votar, si bien en la práctica sabemos que la manipulación electoral, la falta de democracia y el bipartidismo pactista fue la tónica de toda la época aún a partir de la Ley de Sufragio Universal de 1890, también se dispuso acercar el gobierno a la Iglesia, o viceversa.

La manera de hacerlo fue mediante la devolución de algunas propiedades, amén de otros menesteres, incautados tras la Revolución de 1868, y sobre todo, multiplicando colosalmente el presupuesto de Culto y Clero: de los 3.251.014 de pesetas del año 1870-1871 hasta los 41.611.674 millones que constaban en los

¹³ BEOC, 27 de diciembre de 1875, [323]. También en ACDC, *Guía-inventario de los antiguos legajos ss. XIX* (a partir de ahora GI), sig. 800/8-3, 28 de diciembre de 1875, hayamos un documento donde el nuevo obispo de la diócesis, G. Catalina, ordena celebrar un *Te Deum* por la elevación de Alfonso XII al trono. Es significativo para entender el papel político de la Iglesia en este momento, el hecho de que el cabildo de Calahorra se hubiera negado a celebrarlo a inicios del mismo año cuando el ayuntamiento se lo pidió, aduciendo que no se hacía por los males de la Iglesia. Esto último en ACDC, *Libro de actas capitulares*, 178, 30 de enero de 1875.

presupuestos de 1874-1875¹⁴. Además, también se protegía la integridad y la preeminencia católica decretando medidas coercitivas y punitivas contra toda persona o periódico que se declarase abiertamente contrario al hecho religioso, insultase a la religión o a alguno de sus miembros, fueran personas o bienes, se vetó el matrimonio civil, se puso fin al proyecto de separación Estado-Iglesia¹⁵..., y en suma, se habían paralizado las prerrogativas liberales y revolucionarias que tanto habían molestado a los sectores eclesiásticos. Todo lo cual pretendía decantar los favores de la Iglesia, profundamente romana, jerárquica y antiliberal desde años anteriores¹⁶, hacia el lado alfonsino alejándola de las aspiraciones absolutistas que por esta época se dirimían a través de “la razón de las armas” en la III Guerra Carlista¹⁷.

Para entender mejor de qué manera influyeron en la Iglesia riojana los cambios exteriores a ella durante la Restauración, como el nuevo ordenamiento constitucional, el surgimiento de

nuevas leyes que abrían más los derechos individuales y colectivos, o el avance del laicismo y el anticlericalismo en el territorio diocesano, presentados aquí como los elementos que van a sustentar nuestra explicación y dejando el surgimiento del movimiento obrero para más adelante por ser el leitmotiv principal de la investigación, o del mismo modo, explicar cuáles eran los principales asuntos internos e inherentes a la propia historia eclesiástica regional, haremos un rápido repaso a continuación de estos factores de forma que después nos permitan ubicar mejor la cuestión social.

2.1. La Constitución de 1876

En el transcurso de tiempo que va desde el inicio del reinado de Alfonso XII hasta la promulgación de la nueva Constitución del Estado, 1874-1876, la Iglesia riojana seguía en su defensa enconada de los principios ultramontanos, como epíteto que “han querido dar los regalistas y los católicos liberales a las buenas doctrinas católicas acerca del régimen y disciplina de la Iglesia”¹⁸, y anunciando su voluntad de resistir frente a las “persecuciones de sus enemigos”¹⁹. Todo ello se podía resumir en la reivindicación de la superioridad de la Iglesia a la hora de definir en exclusiva la fe y la moral nacional, en la defensa de la potestad indiscutible de la jerarquía clerical para reglar esos contenidos, y en la unión férrea con el Vaticano y la absoluta sumisión a la autoridad universal del Papa.

Al más puro estilo de la denuncia y condenación que hiciera Pío IX una década antes frente a los “errores modernos”, no parece casual que en este momento se difundieran sus textos en la prensa oficial eclesiástica advirtiendo que “no deja de ser oportuno y de interés los documentos que reproducimos a continuación”, en referencia al Syllabus de 1864, y resaltando que el Papa no se reconciliaba con el liberalismo, como eje central de la noticia²⁰. Desde luego los procesos liberales vividos en España desde

¹⁴ El dato en Francisco Martí Gilabert, *Política religiosa de la Restauración, 1875-1931*, Madrid, Rialp, 1991, [32].

¹⁵ Cabe destacar para situar el papel de la Iglesia durante el Sexenio Revolucionario o Democrático, que el anterior obispo de la diócesis, S. Arenzana, fue procesado y condenado a reclusión temporal por su escrito contra el matrimonio civil. ACDC, *Libro de actas capitulares*, 178, 27 de abril y 9 de mayo de 1871. Asimismo, en 1871 se abría una causa criminal contra S. Lapeña por sus “excesos” en la predicación, en ACDC, *GI*, sig. 800/7-87, 11 de mayo de 1871. Como en otras ocasiones, el cabildo catedral siempre estuvo al lado de los distintos obispos, y más o menos podemos decir lo mismo del cabildo calceatense, a la sazón la otra sede diocesana, que tendía seguir los dictados hechos en Calahorra.

¹⁶ Vid. Sergio Cañas Díez, “El catolicismo español frente a la Unificación de Italia”, en Eugenia Granito (ed.), *Un popolo uno Stato. Conquiste e problematiche dell'unificazione italiana viste da una provincia meridionale*, Salerno, Plectica, 2012, [189-222], y “La unificación de Italia vista por la Iglesia española: el caso de Calahorra”, en *Kalakorikos*, 16, 2011, [31-77].

¹⁷ Aunque no podemos hablar de carlismo en la dirección del clero riojano, sí que fue una ideología que caló en algunos de sus sacerdotes, como lo demuestra que al fin de la última guerra el obispo G. Catalina readmitiese a ciertos presbíteros con antecedentes legitimistas, en ACDC, *Papeles de obispos, Gabino Catalina del Amo*, sig. 7/28/3/3.

¹⁸ *BEOC*, 7 de febrero de 1874, [23-24].

¹⁹ *BEOC*, 6 de julio de 1874, [78-79]. Los enemigos eran los internacionalistas, los solidarios, los positivistas, los materialistas, los volterrianos, los cleróforos, los apóstatas, los librepensadores, y en suma, las nuevas corrientes filosóficas denominadas como “sectas”.

²⁰ *BEOC*, 23 de enero de 1875, [13].

1869 que afectaron a la Iglesia eran una de sus mayores preocupaciones y denuncias, narradas en una amplia lista que podemos sintetizar en que tanto bajo la “monarquía revolucionaria” como en los tiempos de la “anarquía de la República”, se había decretado sobre la libertad de cultos y de conciencia, la separación entre Iglesia y Estado, eliminado el catecismo de las escuelas, abierto causas criminales contra la jerarquía eclesiástica por resistirse a los cambios, legalizado el matrimonio civil... Y en resumen, todos los ataques anticlericales violentos sufridos por el clero y las medidas legales laicas tomadas en el Sexenio Revolucionario, entendidos como “agravios”, habían sido culpa de dichos gobiernos liberales²¹.

Visto lo cual, será bastante sencillo explicar y entender cómo se recibió la Constitución de 1876, y sobre todo, la parte tocante al papel de la religión en la Restauración²². Concretamente nos referimos al artículo once del título primero el cual ordenaba lo que sigue:

“La religión católica, apostólica y romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener su culto y sus ministros. Nadie será molestado [...] por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto²³, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirá, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado”²⁴.

²¹ BEOC, 6 de noviembre de 1875, [170-172].

²² Vid. R. Sánchez Férriz, “El artículo 11 de la Constitución de 1876”, en *Revista de Estudios Políticos*, 15, 1980, pp. 83-106.

²³ Un hecho que el arzobispado de Burgos y los preladados de su provincia eclesiástica, donde se encontraba la Iglesia riojana, ya habían criticado meses antes de su aprobación por verlo como la aquiescencia de la libertad de cultos, la cual era según se dice en un manifiesto contraria a la Unidad Católica y por ende contraria al espíritu nacional español. BEOC, 18 de marzo de 1876, [6-10].

²⁴ J. de Esteban, *Las constituciones de España*, Madrid, Taurus, 1982, [179]. Resulta útil para conocer el contexto político el siguiente trabajo: Enrique Álvarez Conde, “La Constitución española de 30 de junio de 1876: cuestiones previas”, en *Revista de estudios políticos*, 3, 1978, [79-100].

En este caso, la Santa Sede adoptó una estrategia política moderada y poco virulenta²⁵. Una actitud de prudencia que se veía como la mejor manera de acercar posturas con el gobierno español postrevolucionario, siendo un elemento clave a la postre para que la Iglesia riojana jurase la Constitución y comenzase a introducirse en el juego político “restaurador”, tanto a la hora de jurarla como de ejercitarla. Este último hecho, llevaría a una discusión cordial pero extensa entre el prelado y los cabildos catedrales, sobre todo el de Calahorra, cuando el obispo Catalina del Amo se negó a participar en la elección de senador. Enfrentamiento que nunca superó el límite de la cordialidad y que se resolvió por la obediencia a las disposiciones del obispo en aras de no romper la unidad católica de la diócesis. En este caso el cabildo se mostraba más participativo y pragmático que su ilustrísima, e incluso se permitía el lujo de recordarle a su prelado que el papado

“quiere que los católicos guiados por sus jefes, sus pastores los obispos, hagan uso de derechos políticos [...] para recabar de los poderes públicos la defensa de la religión [...]. Además de la posición en que se coloca respecto de los demás cabildos, coloca también a nos en situación anormal [...] pudiendo creerse que este cabildo está divorciado de su prelado”²⁶.

Ante la toma de una postura sobre jurar, o no, la Constitución, ocurrió un hecho similar, pues el prelado se resistió a dar su visto bueno hasta recibir la “bendición papal” en 1877 y los cabildos diocesanos acataban todas las tomas de decisiones de su jerarquía pese a estar dominados por un espíritu sensiblemente más aperturista y próximo a la nunciatura que al obispo²⁷.

²⁵ Jerónimo Becker, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX*, Madrid, Imprenta de Jaime Matés Martín, 1908, [302-306].

²⁶ ACDC, *Libro de actas capitulares*, 179, 20 y 23 de marzo de 1877. Con posterioridad y hasta el final de nuestro periodo, el resto de obispos o gobernadores eclesiásticos del obispado en su defecto, participaron con normalidad en la elección de senador como compromisarios. Incluso el obispo Cascajares fue elegido senador en 1891 para regocijo de sus subordinados. Vid: ACDC, *Libro de actas capitulares*, 181, 2 de febrero de 1891.

²⁷ La jura mandada por el obispo en: ACDC, *Libro de actas capitulares*, 179, 10 de mayo de 1877., y ACSD,

También el gobierno se encargaría de demostrar su voluntad pactista con el elemento eclesiástico, avisando a los cabildos riojanos de que jurar la nueva Constitución no era indicativo de hacer “cosa alguna contraria a las leyes de Dios y de la Iglesia”, y tres años más tarde, en 1880, se haría circular una Real Orden que aclaraba el alcance de la expresión “manifestación pública” del artículo constitucional señalado antes²⁸. Esta política de comedimiento mutuo facilitó a la larga las relaciones entre la política y la religión en España, lo cual se tradujo en el buen entendimiento y la colaboración entre la Iglesia riojana y los poderes regionales y locales²⁹, por un lado, y en el seguimiento de las recomendaciones vaticanas transferidas a partir del nuncio y mediante la jerarquía diocesana provincial, acerca de evitar en las iglesias los pronuncia-

Papeles de Catalina, 8 de mayo de 1877. En ambos casos se trata del mismo documento y solo varían aspectos formales. Para ver los comentarios sobre el juramento y las disposiciones del nuncio: ACDC, *GI*, sig. 800/8-61, y ACDC, *GI*, sig. 800/9-15.

²⁸ *BEOC*, 5 de agosto de 1880, [s/p], en Eliseo Sáinz Ripa, *Sedes episcopales*, op. cit., [413].

²⁹ Dentro de los muchos ejemplos que pueden ponerse, indicamos algunos de los más sugerentes. Así, tenemos episodios donde el clero y el ayuntamiento de Calahorra se ponen de acuerdo para disponer medidas que garanticen el orden público, pongan fin a los escándalos o a las actitudes poco decorosas, y a la extendida costumbre de blasfemar en público. En unos casos era el clero quien buscaba la protección del poder local, y en otros era el propio alcalde quien ofrecía sus servicios a la Iglesia. Por ejemplo sucedió en 1885 cuando muere el rey, ACDC, *Libro de actas capitulares*, 180, 28 de noviembre de 1885, o en casos donde la Iglesia se quejaba de las malas costumbres populares, como en ACDC, *Libro de actas capitulares*, 182, 1 y 4 de febrero de 1895, y ACDC, *Libro de actas capitulares*, 182, 13 de julio de 1895. Muchas veces los bandos municipales sobre estos temas se publicaban en el boletín oficial del obispado, como en *BEOC*, 16 de febrero de 1884, [90]. Por otro lado, en el boletín diocesano se resaltaban las condenas civiles a personas que no se descubrían ante el paso de una procesión y persistían en su encono pese a las recriminaciones de los párrocos. Aunque cada caso tenía su propia deriva punitiva, las sanciones rondaban los dos días de cárcel, el pago de 6 pesetas de multa así como la ascensión por parte del condenado de las costas procesales. Resalta el hecho de que en todos los casos vistos se trate de hombres. Vid. *BEOC*, 30 de abril de 1890, [176-177].

mientos políticos³⁰, por el otro. Más como una forma de mantener la unidad del catolicismo y de hacer respetar las disposiciones pontificias – tanto las últimas de Pío IX como las de León XIII –, que por haber aceptado de pleno el liberalismo, esta prudente táctica no evitaría la apertura de diligencias judiciales contra aquellos que desde el púlpito demonizaban y condenaban el liberalismo político³¹.

Por último, y finalizando este punto del trabajo, hay que señalar que a lo largo del periodo y sobre todo tras la apertura del régimen en los años de los gobiernos de Sagasta, la Iglesia riojana se manifestaría contraria a las libertades de conciencia, de prensa y de asociaciones³², por ejemplo, entendiéndolo que representaban un peligro y una merma de las mejoras de la situación del clero que inicialmente la Restauración había conllevado. Así, alzaron la voz contra la apertura de centros protestantes³³, contra lo que denominaban “ataques contra la religión” aparecidos en la prensa, literatura o propaganda política laica editada en el territorio diocesano³⁴, contra las medidas gubernamentales

³⁰ El testimonio del nuncio en ACDC, *Libro de actas capitulares*, 181, 31 de octubre de 1888, y del obispo en ACDC, *GI*, sig. 800/12-40, 31 de octubre de 1888. En ambos casos se recomendó al clero no manifestarse en materia política,

³¹ Como el caso del canónigo magistral de Santo Domingo de la Calzada, Joaquín Linage y Pineda, en 1899. Este hecho motivó la publicación por parte del cabildo catedral calceatense, al menos lo suscriben 46 clérigos, de un extenso folleto donde con motivo de defender a su compañero, se criticaba indirectamente el liberalismo. Vid. *Protesta del clero con motivo del procesamiento incoado al DR. Don Joaquín Linage Pineda, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Santo Domingo de la Calzada*, Santo Domingo de la Calzada, Imprenta de José Sáenz Moreno, 1899. Agradezco a F. Javier Díez Morrás su compañerismo y amabilidad a la hora de cederme un ejemplar para su consulta.

³² *BEOC*, 6 de junio de 1911, [170-172].

³³ *BEOC*, 5 de enero de 1893, [5-8], ACDC, *GI*, sig. 800/14-53, 2 de enero de 1893 y ACDC, *Libro de actas capitulares*, 182, 6 de octubre de 1894.

³⁴ *BEOC*, 22 de mayo de 1880, [145-155] y ACDC, *Libro de actas capitulares*, 182, 20 de febrero de 1892. En este último caso se cargaba contra *El Calahorrano* mediante una carta enviada al director de la Rioja, por haber difundido cuestiones internas del cabildo a la hora de sus elecciones de dignidades. Por otro lado se usaba el boletín para ensalzar dis-

que reducían mínimamente el presupuesto de la Iglesia³⁵, contra el mismo Sagasta y su postura crítica acerca de la línea política del clero³⁶, y mismamente contra el nacimiento del movimiento obrero y sus órganos de expresión en contraposición a las alabanzas que recibía el primitivo movimiento obrero católico, hecho que trataremos con detenimiento más adelante y al que no entraremos ahora.

2.2. La cuestión de la silla episcopal

Si bien no hubo ninguna cuestión íntima y propia de la diócesis riojana que afectaría a su posicionamiento frente al surgimiento del movimiento obrero en España y en su obispado, un factor al que aludiremos más tarde, creemos necesario hacer mención a uno de los conflictos más genuinamente riojano y clerical que tuvo lugar a finales del siglo XIX. Un motín popular local que provocó uno de los episodios más sonados de la historia de Calahorra³⁷ y de la provincia de La Rioja –valga el anacronismo– de toda la centuria decimonónica, llegando incluso a ocupar espacio en la prensa nacional y de otras provincias cercanas, así como tuvo mucha repercusión en la prensa internacional³⁸.

El famoso conflicto por el traslado de la silla episcopal de Calahorra a Logroño, por cuanto

tintos textos y publicaciones católicas, como *La Rioja Católica*, *BEOC*, 20 de febrero de 1892, [52]. Por otro lado, en Santo Domingo de la Calzada las presiones de la Iglesia local terminaron con la suspensión del periódico *El Demócrata riojano*. Vid. Francisco Javier Díez Morrás, “Con la Iglesia hemos dado. El Demócrata riojano” en *Piedra de Rayo*, 40, 2012, [62-71].

³⁵ ACDC, *Libro de actas capitulares*, 182, 30 de abril y 16 de mayo de 1892, y ACDC, *GI*, sig.800/14-55.

³⁶ *BEOC*, 26 de agosto de 1884, [90]. En este caso se le recordaba a Sagasta que la Iglesia no hacía política como él sostenía. La rivalidad entre la Iglesia y Sagasta no era nueva. Vid. Sergio Cañas Díez, “Iglesia y prensa española frente a la unificación de Italia. Sagasta y el debate sobre el poder temporal del Papa”, en *Brocar*, 34, 2010, [77-114].

³⁷ Vid. María Antonia San Felipe Adán y Sergio Cañas Díez, “Edad contemporánea” en José Luis Cinca Martínez y Rosa Sota González, *Historia de Calahorra*, Calahorra, Amigos de la Historia de Calahorra, 2011, [341-344].

³⁸ María Antonia San Felipe Adán, “Los motines de Calahorra: la repercusión en la prensa nacional e internacional de un conflicto local”, en *Brocar*, 34, 2010, [139-172].

Santo Domingo de la Calzada, co-sede episcopal junto a la primera ciudad, había perdido importancia en relación a la “mitra calagurritana” en décadas, y aún siglos, anteriores, tiene su origen en el Concordato firmado entre España y la Santa Sede, representados por Isabel II y Pío IX en 1851. Tal fue su impacto y su complejidad, que los estudiosos que han investigado el tema hablan de una serie de conflictos de vertiente religiosa, política-administrativa-territorial y socioeconómica, que confluyeron en el tiempo y en el espacio para terminar estallando en el verano de 1892 en un asonado y violento motín popular en Calahorra que afectaría directamente al clero catedralicio partidario de la traslación con muestras evidentes de anticlericalismo local, rabia social y violencia popular³⁹. A pesar de que las muestras del anticlericalismo político y popular en La Rioja también se dieron con menos intensidad en otras poblaciones, como por ejemplo en Haro y Santo Domingo en 1891, creemos que este caso ejemplifica perfectamente el grado de tensión social popular que se estaba alcanzado en suelo riojano y que tenía a la Iglesia como uno de sus protagonistas.

Más allá de que el acuerdo entre monarcas marcaría la decadencia de la diócesis riojana, antaño muy poderosa y una de las más antiguas de España, por cuanto se disgregarían a partir de 1862 gran parte de sus territorios quedando casi reducida al territorio actual de la Comunidad Autónoma riojana, lo cierto es que la cuestión que más nos importa es la pretensión de la capital de la entonces provincia de Logroño, la misma ciudad de Logroño, de quedarse con la sede diocesana una vez que era la sede del gobierno regional desde 1833, y abrir los ojos a la ira popular descargada contra la clase eclesial riojana. Si bien las pretensiones de la urbe capitalina no eran nuevas sí que se renovaron y acrecentaron a partir de este momento, y este hecho fue cardinal para aumentar la oposición de la Iglesia riojana frente al liberalismo personificado por Sagasta en este caso, a quien la prensa católica responsabilizaba con la compli-

³⁹ Carlos Gil Andrés, *Echase a la calle*, op. cit., [331-332], y “¡Abajo Logroño! Los motines de Calahorra de 1892. Lecturas para la historia”, en *Kalakorikos*, 14, 2009, [31-56]. María Antonia San Felipe Adán, *El obispo Fidel García*, op. cit., [196-247].

ciudad del elemento clerical riojano, según la prensa burguesa, en último término⁴⁰.

“Una revuelta se inició ayer en Calahorra, Castilla, que ha durado hasta medianoche. El altercado fue debido al resentimiento originado por el traslado de la sede episcopal de Calahorra a Logroño. La violencia se dirigió contra los miembros de la congregación, pero la multitud se abrió paso ante la guardia del Canónigo Ruiz⁴¹, golpeándolo con piedras y porras. [...] Se solicitaron refuerzos a las autoridades militares y se enviaron tropas para sofocar los disturbios. A primera hora de esta mañana los manifestantes se volvieron a congregarse y reanudaron los desórdenes. El canónigo Ruiz había escapado a la venganza de la multitud, buscando ésta un mayor ajustamiento. Esperaron su oportunidad y cuando el Obispo hizo su aparición en la calle, fue apedreado y duramente increpado. [...] En el lugar se ha proclamado el estado de sitio”⁴².

Sin entrar a dar más detalles por la claridad de la cita anterior que ha explicado el desarrollo parcial del conflicto, por cuanto éste no se dirimió en un par de jornadas, si bien finalmente la silla no cambió de población, nos vamos a quedar con el hecho de que era la primera vez que

la cólera de la turba alcanzaba tan de cerca y con tanto impacto al clero riojano en todo nuestro periodo de estudio, incluyendo al obispo Cascajares que en todo momento se había mostrado contrario a cambiar de sede al llegar a su palacio. Además, este suceso reforzaría en gran medida las posiciones políticas y sociales de la Iglesia regional caracterizada a grandes rasgos como compuesta de

“una jerarquía eclesiástica muy tradicionalista y un clero rural de carácter ultraconservador, claramente antiliberal, alejado de las corrientes más renovadoras y bastante remiso a la hora de poner en marcha el reformismo social inspirado en la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII”⁴³.

Una vez visto este episodio, estamos en disposición de pasar al punto siguiente para explicar cómo se recibió y articuló el mensaje social de la Iglesia en el espacio que hemos elegido para nuestra investigación, y ver hasta qué punto la afirmación anterior debe ser matizada, o no, por cuanto ya vimos antes que en general el cabildo calagurritano había dado ciertas muestras de un mayor aperturismo que su prelado en los inicios de la Restauración. No obstante conviene recordar que la obediencia al Papa y al Obispo era su tónica general a la hora de actuar pese a defender sus desacuerdos particulares hasta cierto límite.

3. LA DIÓCESIS RIOJANA (1876-1923)

Entrando de lleno en el tema de la cuestión social de la Iglesia riojana, daremos una serie de datos que contribuyan a conocer de forma macroscópica a que nos referimos cuando hablamos de la diócesis riojana⁴⁴ cuantitativa y cualitativamente, a saber, qué representaba demográficamente el clero y el incipiente movimiento obrero.

Para 1877 La Rioja sumaba 174.425 habitantes, lo que sumado a un ritmo lento de expansión,

⁴⁰ En *La Rioja Católica*, 16 de junio de 1892, [5], se explica que no queriendo la Iglesia riojana ningún cambio en su seno, era el capricho de Sagasta y la ambición de la élite logroñesa quien había promovido el asunto. Por el contrario, *La Rioja*, 15 de junio de 1892, [1], vinculaba también al obispo Cascajares. Esta contradicción da muestra de la división social que también reinaba en la prensa provincial y que tenía al elemento eclesiástico como base de la misma.

⁴¹ Junto a dos compañeros eran los clérigos que, *vox populi*, estaban a favor de la traslación de la silla, y quienes tuvieron que huir de la población para evitar males mayores, si bien una vez se calmaron los ánimos en la población pudieron volver sin mayores problemas.

⁴² *The New York Times*, 11 de junio de 1892, traducido en María Antonia San Felipe Adán, *El obispo Fidel García*, op. cit., [219-220]. Agradezco a la Dra. San Felipe su compañerismo a la hora de asesorarme sobre este punto del que es gran conocedora, y cederme parte del material de sus investigaciones para completar la investigación.

⁴³ Carlos Gil Andrés, *Echase a la calle*, op. cit., [337]

⁴⁴ Únicamente haremos referencia a la Iglesia de la actual provincia riojana, dejando así al margen otros lugares dependientes del obispado como el caso de Viana, por ejemplo, por carecer de recursos para esos casos.

salvo a finales del siglo XIX donde se dieron claros retrocesos, hizo que una década más tarde llegara a contabilizar 181.465 almas y 189.376 en 1900. Para el periodo final de nuestro estudio el elemento humano alcanzaría aproximadamente las 192.500 personas⁴⁵. El crecimiento poblacional no se tradujo en un aumento equilibrado en todo el territorio, ya que crecieron sobremedida las ciudades de la línea del Ebro –por donde el ferrocarril discurría desde 1863-, y especialmente Logroño y Calahorra, municipios que concentraban gran parte de la industria y los servicios regionales, aunque también Haro y Alfaro en segundo lugar. Con todo, la población vivía dispersa en pequeños municipios siendo la actividad agrícola la que emplearía grosso modo un 70% de la población activa, la cual nunca superaría en esta época el 40% del total de habitantes, y cerca del 16% el sector secundario, si bien las cifras se nivelaron entre un 2-3% durante la Restauración a favor de la industria⁴⁶.

Para tomar el pulso a la religiosidad de la población podemos basarnos en un único dato pequeño pero significativo aportado por la propia Iglesia: en una diócesis de menos de 175.000 personas para 1876, 54.624 fueron las que firmaron el manifiesto por la Unidad Católica hecho por el arzobispado de Burgos, firmado por el obispo de Calahorra, y distribuido entre la población de cara a presionar al gobierno antes de que la Constitución fuera sancionada⁴⁷. No teniendo medio para comprobarlo, de ser así, podemos afirmar que en número totales aproximadamente un tercio de la población riojana de este momento era ortodoxa y profundamente católica, no queriendo decir con ello que el resto no lo fueran de manera más liberal. Desde luego hasta finales del siglo XIX y mucho más en el siglo pasado, no veremos en la

provincia movimientos claramente anticlericales, aunque un tercio de la provincia de Logroño mantenía en general una religiosidad y unas prácticas católicas bastante bajas en comparación con las primeras décadas de la centuria⁴⁸.

Por último cabría destacar que la población eclesiástica pese a aumentar ligeramente en esta época, nunca llegaría a suponer ni el 1% del total de la población⁴⁹. Así, vemos que se trataba de un territorio socio-económicamente agrícola y con una tradición católica fuertemente arraigada pese a que su cumplimiento práctico se veía disminuido conforme la sociedad fuera modernizándose. Mucho más presente en los pueblos que en las pocas ciudades, y con más presencia social del catolicismo en las sedes diocesanas que en otros puntos hasta el siglo XX, porque contaban con más individuos del clero entre la población.

3.1. La visión católica del proletariado y el sindicalismo “neutro”

Comprobando que la oposición del catolicismo español frente al liberalismo era un “mantra doctrinal” decimonónico, una tautología política de primer orden a pesar de la mejora en el entendimiento entre la élite burguesa dominante y el clero dada en la Restauración, sería contradictorio que la visión que se tenía del primer movimiento obrero y de las ideologías que lo sustentaban fuese mucho mejor. Antes al revés, el primer testimonio que encontramos no deja lugar a dudas de lo que será la perspectiva católica sobre este punto. Así, partiendo de posiciones neocatólicas y ultramontanas vemos como un antiguo catecismo del obispo Monescillo, personaje crítico con el liberalismo y el carlismo, contrario al racionalismo y a otros credos cristianos, ya aludía desde la distancia⁵⁰ a la difusión de “folletos inmorales y socialis-

⁴⁵ Datos tomados del Instituto Nacional de Estadística (a partir de ahora INE), *Censos de población de 1877, 1887, 1900, y 1920*.

⁴⁶ Cálculos hechos en base a los datos aportados en Francisco Bermejo Martín y José Miguel Delgado Idarreta, *La administración provincial*, op. cit., [270-273].

⁴⁷ *BEOC*, 19 de febrero de 1876, [182]. Hay que tener en cuenta que en términos relativos el apoyo a la Iglesia era considerablemente mayor, puesto que para esta época la población riojana era joven y buena parte de la misma no tenía acceso a estampar esa firma de haberlo querido.

⁴⁸ Vid. M. Sáez de Ocáriz, “El cumplimiento pascual en la ciudad de Logroño a lo largo del siglo XIX”, en *Berceo*, 1965, 75, [268-287].

⁴⁹ INE, *Clasificaciones censales de 1877, 1887, 1900, y 1920*.

⁵⁰ Teniendo en cuenta la tardía, polarizada y pequeña industrialización de La Rioja, dada entre el siglo XIX y el XX, podemos entender el retraso del surgimiento del movimiento obrero en la región y al mismo tiempo, la falta de preocupación del clero riojano por la cuestión del proletariado específicamente.

tas”⁵¹. Este texto sería reeditado en 1876 y por eso podemos tomarlo como una primera piedra en la construcción social de la Iglesia riojana.

En esa misma década ya se recogían noticias de las acciones que sociedades obreras belgas habían llevado a cabo junto a otras representaciones franco-germanas en 1870, donde se destacaba que había que encontrar una posición oficial y consistente frente a una de “las cuestiones más trascendentales de la economía social e industria”. De ese modo, se comenzaban a plasmar el temprano ideario católico, su programa social, que pivotaba en tres principios básicos conservadores: orden social, trabajo y catolicismo⁵². Algo que chocaría prima facie con los principios básicos internacionalistas obreros que podemos identificar en: justicia social, igualdad económica, superación del capitalismo y fin de la sociedad de clases, sin entrar a distinguir entre escuelas sociales distintas, sean marxistas o anarquistas.

Para conocer las claves del ideario social del catolicismo y ver cómo se modulan en el territorio diocesano riojano, nada más esclarecedor que la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII de 1891⁵³. Si bien el impacto de este texto tomado como programa general de la Iglesia española para afrontar la cuestión social, donde el mundo obrero es una parte sustancial, ya ha sido abordado antes, sintetizaremos sus puntos principales por ser éstos los que guían el espíritu social del resto del catolicismo militante⁵⁴.

⁵¹ *BEOC*, 1 de noviembre de 1861. En síntesis lo que se colige es que el socialismo era pecado.

⁵² *BEOC*, 18 de noviembre de 1870.

⁵³ Carta Encíclica *Rerum novarum* de León XIII, 15 de mayo de 1891, en *BEOC*, 15 de junio de 1891, [267-301].

⁵⁴ Vid. Feliciano Montero García, “La primera recepción de la *Rerum novarum* por el episcopado español (1890-1895), en *Hispania sacra*, 69, 1982, [71-110], *El primer catolicismo social y la “Rerum novarum” en España, 1889-1902*, Madrid, CSIC, 1983, y “La <<Rerum novarum>> en España: debate sobre el descanso dominical”, en *Historia* 16, 185, 1991, [17-30]., Eloy Fernández Clemente, “Los orígenes del catolicismo social (1890-1910)” en Eloy Fernández Clemente y Carlos Forcadell Álvarez, *Aragón contemporáneo. Estudios*, Zaragoza, Guara, 1986, [79-188], Vicente Cárcel Ortí, *León XIII y los católicos españoles*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1988, y José Manuel Cuenca Toribio, *Catolicismo social y*

Lo más destacable inicialmente es el propio reconocimiento total del problema proletario que el capitalismo ha originado y él mismo conlleva, lo cual no deja de ser una crítica indirecta al cambio producido por el liberalismo, por cuanto se ensalza el papel anterior del sistema gremial del trabajo por la estabilidad que producía en el seno de la sociedad. De este modo, el papel social de la Iglesia aparece como una suerte de árbitro que tiene el deber de dar una solución definitiva para poner fin al enfrentamiento cada vez mayor entre obreros y empresarios.

A medida que vamos estudiando el documento, vemos una absoluta y reiterativa negación de la vía socialista entendiéndola como una manifestación del pecado de la envidia, así como una tenaz defensa de la propiedad privada, vista como derecho divino y derecho natural, que en parte hace conectar las ideas religiosas con el liberalismo económico clásico. Llegados a este punto se comienza a desglosar lo que tiene que ser el catolicismo social, que no deja de ser una medida paternalista que en parte actualiza el mensaje de la Iglesia durante el Antiguo Régimen, por cuanto la caridad y la limosna aparecen como las herramientas para la estabilidad de las clases desfavorecidas y de la sociedad en último término. En este sentido, se entiende mejor la no admisión de la huelga y la condena a la guerra social o guerra de clases con la que se caracteriza al socialismo⁵⁵. En el fondo el mensaje que se repite es que se debe aceptar y practicar el papel intermediario de la religión católica, cuya consecuencia sería la mejora de la situación de la población humilde y trabajadora sin menoscabo de la acumulación de riqueza por parte de los sectores sociales más opulentos.

Síntoma de esa actualización de la prédica católica anterior que comentamos antes, se propone la creación de instituciones católicas y sociales que posibiliten extender el mensaje social

político en la España contemporánea (1870-2000), Madrid, Unión Editorial, 2003.

⁵⁵ Razón por la cual en el sindicalismo católico tenían cabida tanto trabajadores como empresarios, lo que chocaba contra la concepción sindical clásica, ya que era como fundir en una sola asociación el sindicato y la patronal.

de la Iglesia, por un lado, y fomentar las relaciones cordiales entre ricos y pobres por el otro⁵⁶. En este sentido la Iglesia toma un cáliz reformista y pacífico opuesto a la vertiente revolucionaria y violenta que se ve en el socialismo, del que es su alternativa. Más que negar la realidad social para subvertirla, se trata de aceptarla como es y tratar de moldearla, por lo que la desigualdad socioeconómica debe ser asimilada como un hecho corriente y no como un objeto de cambio o una fuente de disturbio. Así, llegando casi al final de nuestro análisis, se propone la normalización de las relaciones obrero-capital como si se tratase de una “simbiosis familiar y patriótica”, donde si cada parte del todo cumple con los preceptos dados por la Iglesia practicando la justicia y la moral propuesta en este documento pontificio, el fin no puede ser otro más que la paz social y la mejora de las vidas de los más humildes. En este sentido se insta al Estado a velar por el cumplimiento de estas máximas sin extralimitarse en su cometido, lo que no deja de ser una reverberación del liberalismo más conservador, y a considerar a todos los miembros de la sociedad como ciudadanos de igual derecho y valor.

3.2. De la indiferencia a la adecuación (1876-1898)

Ahora bien, sería lícito e interesante preguntarse: ¿cómo se plasma esta teoría en la historia? ¿Qué hubo de novedad y cuánto de continuismo? En el espacio y tiempo que hemos elegido para nuestro análisis, vemos que años y décadas antes de que el mensaje social de la Iglesia fuera dado a conocer por León XIII ya se había empezado a practicar parcial y limitadamente. Así, por ejemplo, en 1876 llegó a los oídos del cabildo catedral de Calahorra una queja formal de unos trabajadores que habían arreglado y limpiado la catedral y a quienes no se les había correspondido como merecían. Visto y estudiado el tema, se les pagó lo que se había acorda-

do dando por finalizado el incidente porque era justa la reclamación⁵⁷.

También, como era costumbre hacer desde épocas anteriores al siglo XIX, la Iglesia no dudaba en dar limosna a los pobres cuando el poder municipal no podía hacerse cargo de socorrerlos en coyunturas de crisis más o menos intensas de subsistencia⁵⁸. De hecho, era costumbre entregar a los más desfavorecidos una suma de dinero en épocas señaladas en el calendario litúrgico como la Semana Santa o la Navidad, aunque lo más novedoso de esta época era cuando el ayuntamiento pedía dinero para atender a los pobres municipales y a los trabajadores del campo cuando no podían sostenerse con su trabajo, lo cual era recibido como un deber por el clero para con “esta católica población y muy particularmente la clase jornalera”⁵⁹. En el fondo lo que vemos no deja de ser caridad y limosna de los poderes con los miserables, que no afectaba a la práctica habitual de la Iglesia para con los más desfavorecidos ni mucho menos incidía en el cambio estructural de la sociedad:

“Uno de los asuntos preferentes de nuestra atención y solicitud pastoral es el ramo de la beneficencia, [...] a la que han de hacer frente las autoridades y almas caritativas, especialmente el clero, que a pesar de haber sido reducido a una situación precaria y aún miserable en lo general, por su estado se ve obligado a sacrificar muchas veces en aras de la caridad, [...]”⁶⁰.

⁵⁷ ACDC, *GI*, sig. 800/8-48.

⁵⁸ ACDC, *GI*, sig. 800/11-9. También la Iglesia no dudó en colaborar inicialmente con otras instituciones caritativas nuevas como La Cruz Roja. Vid. ACDC, *GI*, sig. 800/16-20, y ACDC, *Libro de actas capitulares*, 183, 10 de septiembre de 1898. En este último caso se indica que se colabora por última vez.

⁵⁹ ACDC, *Libro de actas capitulares*, 181, 21 de abril de 1888.

⁶⁰ *BEOC*, 15 de octubre de 1881, [321-323]. Nótese como se desliza una crítica a las medidas liberales económicas que habían disminuido las riquezas de la Iglesia en décadas anteriores, y como el discurso que guiaba la actuación era el mismo que en épocas pasadas porque se buscaba la actuación de la beneficencia municipal apoyada en la eclesial o viceversa.

⁵⁶ Es decir, los obreros deben ser buenos obreros y cumplir su papel con resignación, mientras que los empresarios deben hacer bien su papel y no lastimar ni explotar a sus subordinados. También se pide la reforma del trabajo infantil y femenino, y la adecuación de la tarea al trabajador respetando sus necesidades de sueldo y descanso.

No se puede hablar de novedad por cuanto las capas asentadas ya venían practicando el sano y útil ejercicio de la filantropía en suelo riojano antes de la publicación de la *Rerum novarum*; ya fueran ayuntamientos, parroquias o instituciones benéficas personales y burguesas, su finalidad era la ayuda al trabajador en caso de enfermedad o vejez⁶¹. Pero sí que puede hablar de adecuación del mensaje clásico, como apoyan otros autores⁶², en el sentido de que el discurso había sido modificado al tenor del tiempo en que se contextualiza y que se trata de extender por todo el territorio diocesano el mensaje social de la Iglesia.

Siguiendo los estudios del movimiento obrero riojano, vemos como un hecho común en la historiografía que no sería hasta el siglo XX cuando podemos hablar de un esquema general de lucha obrera, aunque hubieran aparecido sindicatos modernos mucho antes, debido a su escasa incidencia y continuidad⁶³. Los motines de final del XIX todavía mantienen difusos los primeros rasgos de lo que sería el obrerismo regional posterior y contemporáneo, aunque estudios posteriores a los primeros van dando cuenta del cambio mental e ideológico que fue operando entre los obreros a medida que en los motines populares fueran rechazando la limosna, como quedó claro al inicio de este trabajo.

⁶¹ Por ejemplo contamos con los casos de la Hermandad de San Roque en Ezcaray de 1840, el Socorro Mutuo de Artesanos logroñés de 1881, el de labradores de Calahorra de 1886, o la Unión Obrera Harense de 1892, si bien este último caso es posterior al ideario católico social. También consultando testamentos de la élite regional, podemos ver cómo se acostumbraba a disponer cierto dinero para los pobres de las parroquias y para sus empleados. Este hecho si bien paliaba la necesidad de los humildes, también daba cierta preeminencia a la burguesía y al clero y les garantizaba cierta seguridad de cara a las rebeliones y motines populares.

⁶² Feliciano Montero García, *El primer catolicismo social*, op. cit., y Alfonso Ruiz Escudero, "Religión, patria, tierra y hogar", op. cit., José Ramón Montero Gibert, *La CEDA. EL catolicismo social y político en la II República*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1977, 2 vols, [3-88].

⁶³ María José Lacalzada de Mateo, *La lucha entre dos modelos de sociedad*, op. cit., y "Los desplazamientos durante el asentamiento burgués; alcance revolucionario en La Rioja (1852-1902), en *Berceo*, 116-117, 1989, [143-156].

En este sentido y asociado al caudal de problemas socioeconómicos dados en los últimos años del ochocientos, crisis del mercado del vino riojano, enfermedad en el campo y crisis agraria finisecular inclusive, se pone más de relieve el cambio en el discurso de los trabajadores más allá del mero elemento cuantitativo⁶⁴.

Entonces, ¿cuál fue la reacción de la Iglesia riojana ante el cambio dialéctico y de perspectiva? El catolicismo social. Con arraigo en la provincia desde antes de 1891 y bajo la influencia del obispo Cascajares (1883-1893), por ejemplo sabemos que ya en Calahorra y Cervera se habían abierto Círculos Católicos Obreros para 1887 y 1888 respectivamente⁶⁵. Este primitivo asociacionismo católico y obrero, no tenía mayor finalidad que educar y moralizar a los trabajadores en las ideas católicas, por cuanto el analfabetismo y la blasfemia eran integrantes en buena parte de este sector social, así como apartar a los obreros de los vicios sociales como la bebida y las apuestas, el juego en su sentido más ambicioso y peyorativo, y en la medida de lo posible ayudar materialmente a los necesitados aunque este asunto siempre queda en segundo lugar.

Ya para finales de 1891 sabemos por el Boletín Eclesiástico del Obispado que habían sido creadas asociaciones parecidas en Cenicero, Haro, Logroño, Arnedo y Santo Domingo, a la sazón los puntos sobre los que orbitaba la industrialización provincial junto a los dos casos anteriores. Pocos años después en otras zonas de la sierra como Lumberas, Arenzana de Abajo, Autol, Laguna de Cameros y El Rasillo, se instalaron conferencias de San Vicente de Paul, con una finalidad similar. Al final del siglo XIX otros dos círculos católicos se abrirían en Ezcaray y San Asensio.

De aquí deducimos que el mensaje vaticano solo reforzó y aumentó una tendencia diocesana que ya había comenzado a surgir en los lugares industrializados, donde al mismo tiempo había crecido el número de conflictos sociales y se comenzaba a sentir su reproducción, el efecto contagio, por otros territorios riojanos. Al mismo tiempo las ideas socialistas y anarquistas

⁶⁴ Carlos Gil Andrés, *Echarse a la calle*, op. cit.,

⁶⁵ *BEOC*, 29 de marzo de 1887 y 18 de enero de 1888.

originaban ese cambio de paradigma que distinguía el motín popular tradicional del moderno conflicto obrerista, por lo que a modo de respuesta, también la Iglesia debía prepararse para adaptarse a las nuevas corrientes y no quedar retrasada en su intento de cristianizar una sociedad progresivamente más laica y anticlerical⁶⁶.

Analizando el discurso de esta época liderado por Cascajares pero continuado por el gobierno apostólico del deán Santiago Palacios o del cardenal Aguirre ya a partir del siglo XX, vemos como la sublimación de lo espiritual a lo material, que a veces se rechazaba y otras se trataba de paliar sin demasiada incidencia⁶⁷, eran la nota común. Del mismo modo, el combate que se hizo contra la prensa no católica y la adaptación para sus fines de los medios que la sociedad moderna ponía a su alcance, como la prensa y la propaganda⁶⁸, fueron la tónica general de todo este primer periodo y tendrían su continuidad hasta el final de la Restauración.

Esto se traducía en la defensa del orden social del liberalismo, aceptado como un mal menor frente a la repercusión del movimiento obrero y a las pretensiones de las ideologías surgidas de la I Internacional, y en la búsqueda de la atracción de los obreros al seno de la Iglesia del que las deserciones eran más que evidentes. Por eso se atacaba:

⁶⁶ Sin duda es otra interpretación complementaria del mensaje social de la Iglesia: Javier Tusell Gómez, "Los antecedentes (finales del siglo XIX-1931)" en *La Historia de la Democracia Cristiana en España*, Madrid, Revista del Trabajo, 1977, 2 vols., [9-135], Juan José Castillo, *Proprietarios muy pobres. Sobre la subordinación del pequeño campesinado*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1979, José Ramón Montero Gibert, "Los presupuestos ideológicos del catolicismo social" en *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*, Revista del Trabajo, 1977, [3-88], y Domingo Benavides Gómez, *Democracia y cristianismo en al España de la Restauración, 1875-1931*, Madrid, Editorial Nacional, 1978.

⁶⁷ El origen de todos los males sociales está en la falta de fe y en el materialismo, el cual es visto muy próximo a la envidia. Vid. *BEOC*, 22 de enero de 1876, [22-23].

⁶⁸ Cabeceras como *El Compañero*, *El Heraldo de Haro*, *El Noticiero Calahorrano*, *La Lealtad Riojana*, y *La Opinión*, se sumaban al *BEOC* y a *La Rioja Católica*, como baluartes periodísticos del catolicismo regional.

"[...] la mortal pestilencia que se infiltra por los mimbres íntimos de la sociedad humana y la conducen a un extremo peligroso [...] hablamos de aquella secta de hombres que, bajo diversos y casi bárbaros nombres de socialistas, comunistas o nihilistas, esparcidos por todo el orbe, y estrechamente coaligados entre sí por inicua federación [...] se proponen trastocar todos los fundamentos de la sociedad civil"⁶⁹.

Al tiempo en que se proponía seguir la línea social del catolicismo como medio para dar "un gran paso en el comienzo de la regeneración cristiana del obrero"⁷⁰. Es decir, no se quería tanto mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora, como apartarlo del socialismo, en plural, y vincularlo moralmente a los valores religiosos impuestos por el papa y seguidos por el episcopado. En este punto y antes de pasar a ver el desarrollo del tema en el siglo XX, es significativo que por ejemplo se criticase con ahínco la actitud de muchos empleadores y trabajadores que trabajaban los domingos, llegando incluso a proponer ciertas medidas de boicot contra quienes desoyeran los consejos religiosos⁷¹, mientras que se dieran dispensas para trabajar en días festivos durante la recolección cuando así se lo pedían⁷². Pareciera pues, que el problema no era trabajar más o menos días, guardar o no las fiestas religiosas, sino prescindir de la Iglesia a la hora de regular las condiciones laborales, que en esta época se imponían por los empresarios no quedando más remedio que acatarlas para los obreros, o bien, tratar de modificarlas mediante el asociacionismo de clase, las huelgas y las protestas colectivas⁷³.

⁶⁹ Carta encíclica *Quod Apostolici muneris* de León XIII, 28 de diciembre de 1878 en *BEOC*, 25 de enero de 1879, [19-28].

⁷⁰ *Pequeño catecismo sobre la cuestión social*, comentario en *BEOC*, 23 de febrero de 1895, [60].

⁷¹ *BEOC*, 8 de marzo de 1886, [147-148].

⁷² *BEOC*, 23 de junio de 1894, [265-266].

⁷³ José Álvarez Junco, "El anticlericalismo en el movimiento obrero", en Gabriel Jackson et. al., *Octubre 1934. Cincuenta años para la reflexión*, Madrid, Siglo XXI, 1985, [197-206], Alberto Gil Novales, "La conflictividad social bajo la Restauración 1875-1917", en *Trienio*, 7, 1986, [73-217]. Manuel Tuñón de Lara, *El*

Así, no es que exactamente la Iglesia riojana mantuviera una postura de indiferencia con los problemas de los trabajadores, como se podía suponer del, tal vez poco acertado subtítulo que hemos elegido en este epígrafe, sino que valorando los problemas reales derivados del mundo del trabajo y de la situación social de los trabajadores, se puede considerar que la Iglesia no quería conocerlos más allá de la pobreza inmediata en la que vivían, o que conociéndolos, prefiriese tener un rol pacificador que armonizase la convivencia social e impidiese que la tensión social terminase en violencia o una nueva revolución social. Prestaban más importancia y recursos a combatir la blasfemia que la miseria, lo cual tendría fatales consecuencias para sus objetivos sociales⁷⁴.

3.3. De la adecuación a la dictadura (1899-1923)

Siguiendo la línea anterior, lo cierto es que la cuestión socio-católica no varió en sus esencias sino que se hizo todavía más fuerte y radical. En parte porque su mensaje no obtenía las prebendas deseadas en todo el territorio y en parte porque sus adversarios político-sociales, los sindicatos y los partidos políticos republicanos y de izquierdas, iban ganando terreno conforme se desarrollaba la vigésima centuria. Mucho más en los municipios donde las diferencias económicas entre los moradores eran más importantes, sobre todo en la línea del Ebro, y donde la industria regional hubo alcanzado cierto grado de desarrollo⁷⁵. No pasaría lo mismo en los espacios rurales donde predominaba el minifundismo y las ideas socialistas no habían podido, sabido o querido penetrar⁷⁶.

movimiento obrero en la historia de España, Madrid, Sarpe, 2 vols, 1986.

⁷⁴ Domingo Benavides Gómez, *El fracaso del catolicismo social*, Barcelona, Nova Terra, 1973, y Juan José Castillo, "Sindicalismo católico, sindicalismo amarillo", en *Historia 16*, 32, 1978, [54-61].

⁷⁵ Es muy significativo el hecho de que en la propia capital regional, Logroño, no se instalase un círculo católico de obreros hasta el siglo XX. Vid. *BEOC*, 22 de mayo de 1903, [182], mientras que ya para 1870 había aparecido el sindicalismo de clase.

⁷⁶ Por ejemplo es muy llamativo el caso del tardío sindicalismo del Camero Viejo, el área montañosa suroriental de la provincia, el cual se explica por mantener para el siglo XX un sector primario muy

Con todo, para esta etapa de nuestro trabajo también el catolicismo asociativo y social mantenía su presencia en la provincia cosechando éxitos en el terreno del sindicalismo agrario riojano⁷⁷. Prácticamente en todas las cabeceras comarcales se habían desarrollado infraestructuras católicas relacionadas con el sindicalismo agrícola, la banca rural, los círculos católicos, etc. El crecimiento fue rápido, vertiginoso, pese a que no comenzó a darse hasta el final de la primera década del siglo XX y para 1920 coincidía su máximo apogeo así como el inicio de su crisis desarrollada a lo largo de la década⁷⁸.

Las características de estos sindicatos del campo, con un carácter parecido al anterior asociacionismo católico pero distinto en el punto de que el sector productivo lo era también, se ajustaron mejor a las necesidades de la sociedad riojana, lo que en parte explica su próspera implantación y su mejor desarrollo en las áreas donde sus competidores sociales no se habían implantado, o no con tanta presencia, y con los cuales el choque era cada vez mayor desde un punto de vista general, por cuanto el sindicalismo no católico les daba los medios materiales e ideológicos que necesitaban mientras la Iglesia riojana seguía incólume su discurso de oposición del siglo anterior:

elemental y en donde la influencia del párroco y el maestro eran muy importantes en poblaciones pequeñas.

⁷⁷ Juan Carlos Bilbao Díez, "Los sindicatos agrícolas católicos de La Rioja. Bases para su estudio (1909-1923)", en *Estudios de Historia de España*, op. cit., [55-61], "Orígenes y filosofía del sindicalismo agrícola católico en La Rioja", en *Cuadernos de investigación. Historia*, t. X, fasc. 1, 1984, [173-180]. De modo más general: Josefina Cuesta Bustillo, *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*, Madrid, 1979, Juan José Castillo, "Sindicalismo católico agrario", en *Historia 16*, 32, 1978, [62-66], y "Propietarios muy pobres: Planteamientos básicos para el estudio de la Confederación Nacional Católico-Agraria (1917-1942)", en *Agricultura y sociedad*, 6, 1978, [71-136].

⁷⁸ Por no dar un listado denso de poblaciones y asociaciones, vid. *BEOC*, 31 de diciembre de 1911 y *El Diario de la Rioja*, 23 de febrero de 1917. Casi había un sindicato en cada población y las más grandes contaban con Cajas de Ahorros y sociedades de socorro, a las que se adscribían los sindicatos de su área de influencia.

“Ahora ya podemos juzgar con algún fundamento, el valor que tendrán esas vanas palabras que encierran tan vacías promesas, cuales son: la emancipación del trabajo, la recuperación de la propia libertad, la reintegración de los derechos de los obreros, la ruptura de las cadenas que oprimen al hombre y le tienen atado al trabajo, la reducción de horas, las huelgas y demás tecnología moderna, que son la gran pesadilla, el problema más pavoroso del porvenir y el azote más terrible de la actual sociedad”⁷⁹.

Un discurso que se vería afectado y agitado por los procesos revolucionarios acaecidos en España, desde la Semana Trágica de Barcelona, hasta la Huelga General de 1917, desarrollados en el continente, como el caso del fin de la Rusia zarista, la Primera Guerra Mundial y sus repercusión social en España, o diversos ataques puntuales contra el papado ocurridos en Italia, o los que sufrieron algunas manifestaciones del catolicismo social en la manifestación de su credo⁸⁰. Lo llamativo es que conforme pasamos del siglo XIX al XX, se refuerza la acusación contra las “sectas” de ser enemigas de la religión y la patria⁸¹.

“Participando de la general preocupación e inquietud de los ánimos, consideramos los momentos actuales de suma gravedad, críticos y solemnes. Desde luego se advierte que son de lucha, con tendencias a la exasperación, y de carácter per-

manente. No se trata ya de aquellas contiendas entre bandos opuestos, que aspiran al ejercicio del poder, sino de otras más hondas, de ideas y sentimientos opuestos, que afectan a todos los órdenes de la vida, [...] España se ve empujada hacia el revuelto torbellino, [...] torciendo el rumbo de España, su significación histórica, su misión providencia en la tierra”⁸².

Por otro lado, sí que se ve un cambio en la percepción del movimiento obrero. Tenido ahora por revolucionario, ya no se supone como una masa ignorante en manos de líderes o escritos perversos y anticlericales, sino que se explicita que sus miembros “proceden del pueblo mismo” y además de guiarse “por sus debilidades y condescendencias”, lo hacen “con demasiada frecuencia por el sentimiento innato de rebeldía que abriga el corazón de todo hombre, cuando la conciencia del deber, formada por la ciudadanía y por la religión, no lo sojuzgan y lo aniquilan”.

De este modo se comenzaba a plantear una peligrosa hipótesis, con cierto contenido absolutista y antiliberal en algunos conceptos, que calaría en el ánimo de los católicos diocesanos animándoles no solo a permanecer del lado de la religión sino a combatir por ella, porque hacerlo era equivalente a defender la patria. Es decir, los ataques contra la política de la Restauración se entremezclaban demagógicamente como un ataque contra la sociedad y la patria en su conjunto, y era deber cristiano salir en su ayuda “cuando la revolución pretende derribar una autoridad socialmente constituida” porque “no va abiertamente contra ella (...) sino que se dirige a los súbditos”. Por tanto lo que el estamento clerical promulgaba era rechazar la rebeldía, robustecer la autoridad siempre que su moral fuese religiosa y adherirse inquebrantablemente a las instituciones nacionales y al “espíritu tradicional de nuestra patria”⁸³.

⁷⁹ *BEOC*, 1 de enero de 1889.

⁸⁰ A los peregrinos de la diócesis que iban a viajar hasta Roma se les recomendaba no llevar ningún distintivo católico en suelo italiano, *BEOC*, 6 de abril de 1894, [150]. También se dio cuenta del atropello que sufrió en la fuertemente sindicada Valencia una peregrinación obrera en su viaje hasta Roma, en *ACDC*, *Libro de actas*, 180, 21 y 28 de abril de 1894, o de los ataques contra los restos de Pío IX en Roma, en *BEOC*, 6 de agosto de 1881, [258]. El informe sobre la Semana Trágica en *BEOC*, 6 de septiembre de 1909, [265].

⁸¹ Conviene recordar que la Iglesia riojana, al igual que la del resto de España, siempre estuvo dispuesta a ayudar moral y materialmente en los distintos enfrentamientos bélicos donde la monarquía estuvo comprometida, tanto en América como en África o Asia.

⁸² Declaración colectiva del episcopado español sobre algunos deberes de los católicos en las actuales circunstancias, en *BEOC*, 31 de enero de 1918, [58-66].

⁸³ Vid. nota 82. Esta idea es contradictoria con la que se repetía en los congresos nacionales católicos sobre no confundir religión con política, o la de los reglamentos de las asociaciones sociales católicas riojanas que se tenían como apolíticas, aunque luego

Igualmente, y en gran medida debido a las experiencias violentas que habían tenido a la Iglesia católica como blanco de las iras populares, otra inflamable idea iba recorriendo los templos y las mentes del catolicismo riojano debido a que

“la cuestión social espera hoy, como ayer, solución adecuada, y [...] conviene que no sea resuelta sin la Iglesia a fin de que no lo sea contra la misma Iglesia”⁸⁴.

No obstante, tampoco queremos dar a entender que el mensaje social y clerical dado anteriormente por León XIII había sido mutado por sus sucesores en la silla de San Pedro, ya que en todo escrito relacionado con los obreros y difundido por el obispado riojano se recomendaba “refrescar las doctrinas de la Encíclica *Rerum Novarum*” porque “conserva aún hoy día todo su valor primitivo”. Pero sí que es de justicia llamar la atención sobre la mayor carga crítica que se hace del obrero que del empresario:

“Allí —en la *Rerum Novarum*— no se habla exclusivamente de los derechos de los patronos o de los deberes de los obreros, sino que a los primeros se recuerda [...] que al lado de sus derechos existen también sus deberes estrictísimos, y a los segundos se hace saber que están obligados a cumplir fielmente las obligaciones propias de su condición, más no a envilecerse cual si fuesen parias [...]”⁸⁵.

Finalmente, la situación daría un vuelco tremendo tras el golpe de Estado militar dado por el general Primo de Rivera en septiembre de 1923. Ante este hecho, los sindicatos obreros no católicos sufrieron censura y represión mientras que el sindicalismo y el asociacionismo católico siguió su propio recorrido. La Iglesia riojana obedeciendo como en otros casos las disposiciones de la jerarquía católica tuvo a bien “dirigir a Dios, Nuestro Señor, fervorosas

oraciones en la actuales circunstancias, rogándole por el porvenir religioso-moral y material de nuestra querida patria”⁸⁶, dar cuenta de la elección de la Virgen de Monserrat como patrona de los somatenes⁸⁷, y organizar en su diócesis los actos correspondientes al día de la Plegaria Nacional⁸⁸. De nuevo la Mitra y el Altar volvían a darse la mano, solo que ahora y hasta la llegada de la II República española tendrían que hacerlo a su vez con los fusiles.

CONCLUSIONES

Con el giro restaurador posrepublicano iniciado en 1874 y oficializado en 1876, la mayoría de los españoles no experimentaron momentos de alegría desbordada. Más bien, el pasotismo político parecía ser el santo y seña que el nuevo régimen alimentaba, de una parte, y conllevaba con su falta de democracia, por la otra. El que sea el régimen constitucional de mayor vigencia hasta la fecha de la toda la historia contemporánea de España posiblemente se deba a que al mismo tiempo pudo ser, incomprensiblemente, su talón de Aquiles: su intencionada flexibilidad y la ausencia de un programa reformista palmario en sus inicios.

Frente a la solución radical del catolicismo integrista asentado desde épocas anteriores en el “cielo o en el infierno”, “el todo o la nada”, en general la jerarquía eclesiástica riojana parecía moverse cómodamente y con notoriedad en su acercamiento al régimen burgués. Con sus reservas, sí, y otorgando en todo momento más importancia a su propia subsistencia y reproducción en el orden social, claramente reaccionario y mucho más enfático a partir de la primera década del siglo XX y sobre todo a partir de 1923, también, pero así como nunca dejaron de seguir, como correa de transmisión, las disposiciones emanadas del Vaticano, tampoco podemos igualarlas con el movimiento carlista y los sectores más antiliberales del catolicismo patrio. Hasta cierto punto podemos hablar sin tapujos de una renovación del pacto entre el Altar y el Trono convertido ahora en el pacto entre la Mitra y la Corona, pero sin querer lle-

sus miembros estuvieran del lado de las ideas más o menos conservadoras como ciudadanos.

⁸⁴ *BEOC*, 25 de agosto de 1919, [265]. Este comentario también refleja que la propia Iglesia era consciente de que el catolicismo social no estaba triunfando.

⁸⁵ *BEOC*, 25 de agosto de 1919, [266].

⁸⁶ *BEOC*, 5 de octubre de 1923, [226], y *ACDC*, *GI*, sig. 923/1. Circular por rogativas públicas en actuales circunstancias.

⁸⁷ *BEOC*, 27 de diciembre de 1923, [293].

⁸⁸ *ACDC*, *GI*, sig. 924/1. 8 de diciembre de 1924.

gar a hacer ni insinuar una vuelta a los principios absolutistas, pues generacional y socialmente hablando, no se trataba del mismo Altar ni del mismo Trono.

“Era ésta una política de término medio más cercana, de hecho, al catolicismo militante que al anticlericalismo liberal. Pero igualmente insatisfactoria para las posiciones más extremas del catolicismo ultramontano y de ninguna manera asumible por el liberalismo radical”⁸⁹.

Con la sumisión y adaptación a la nueva política, la diócesis riojana participaba de una estrategia global diseñada por León XIII y seguida tanto por Pío X como por Benedicto XV, en la cual se negociaba el reconocimiento del Estado liberal a cambio de impregnarlo de enseñanzas religiosas. No es hasta la crisis y agotamiento material del sistema caciquil, causa y consecuencia al mismo tiempo de la turbación del orden social y la prosperidad deseada por las élites burguesas sustentantes del régimen, y hasta los primeros síntomas serios de la gran importancia, cuantitativa y cualitativa, del movimiento obrero patrio, cuando la Iglesia apoyase las medidas marciales y dictatoriales, sin que por ello se modificase la conducta seguida durante la Restauración. Así como hemos hablado de la alianza de la Iglesia con la monarquía, no debemos olvidar que una situación análoga se daba entre el elemento militar y el eclesiástico.

“La Iglesia, con su moral rígida, su fuerte sentido de la obediencia y su capacidad de sublimación del malestar de los pobres, era un instrumento muy útil en manos de la burguesía. Nadie mejor que ella podía legitimar su despegue capitalista y restablecer el orden perturbado por la revolución social que se echaba encima. [...] La burguesía española se reconciliaba con la Iglesia, que no solo le otorgaba el perdón por sus atropellos pasados sino que bendecía sus riquezas”⁹⁰.

Además, el éxito que tuvieron las políticas docentes religiosas en esta época así como la defensa de la propiedad y de la familia que emanaba de la sociedad burguesa, satisfacían más al episcopado que los planteamientos republicanos, demócratas socialistas o anarquistas. Aunque el clero rural no iba a dejar por ello de renunciar a su talante tradicionalista, siempre podía esperarse que supiesen armonizar su fidelidad ideológica con el posibilismo práctico de su jerarquía como de hecho sucedió.

En lo referente al mensaje social de la Iglesia, caracterizado por la encíclica *Rerum novarum* de 1891, si bien llegó de forma tardía y se desarrolló rápidamente por su capacidad y el apoyo del poder político y económico, no parece que pudiera valorarse en términos de éxito. Tampoco de fracaso a pesar de que en su carrera contra el asociacionismo obrero siempre fuera por detrás. En este sentido la Iglesia no creó nada nuevo para una tesis nueva, sino que se limitó a copiar y modificar los planteamientos contemporáneos añadiéndole elementos tradicionales del catolicismo.

“Nadie, efectivamente, supone que hubiera necesidad de la Encíclica del papa para determinar la dignidad del obrero. Mucho antes del documento pontificio, la Iglesia quería que se respetase en el más humilde obrero aquella misma imagen y semejanza de Dios que brilla sobre la frente del más poderoso monarca; [...] No afirmaremos que fue vana la obra del Papa. Pero sería ilusión, y nada más, el creer que disipó todas las sombras o que alcanzó todos los efectos que eran de desear”⁹¹.

En el fondo la Iglesia quiso seguir manteniendo su privacidad en lo relativo a su organización al tiempo en que mantenía la idea de la España católica y el Estado confesional, y es sobre todo por esto por lo que quería seguir controlando la vida pública y se adaptó a los tiempos en búsqueda de detentar y rehacer el control mental de la sociedad del que había gozado en exclusiva por *secula seculorum*: “[...] allá debemos ir todos para disputar palmo a palmo el terreno a

⁸⁹ Emilio La Parra López y Manuel Suárez Cortina (eds.), *El anticlericalismo español*, op. cit., [128].

⁹⁰ Fernando García de Cortázar y José Manuel González Vesga, *Breve Historia de España*, Barcelona, Altaya, 1996, t. II, [537].

⁹¹ *BEOC*, 25 de agosto de 1919, [268].

la revolución”⁹². “La misma frivolidad social puede ser utilizada para sus santos fines por el propagandista político”⁹³. Como vemos, Unidad Católica, Oración y Propaganda, eran las máximas últimas que buscaban en su acción social, lo que resta importancia a su papel material de cara a ayudar a los sectores sociales más desfavorecidos y proletarios, sino que lo contextualiza por cuanto el papel benéfico y caritativo del clero no resultaba un aspecto moderno en la historia de la Iglesia española.

En lo que respecta al movimiento obrero, este sujeto histórico no asumió la lucha entre la burguesía más radical y la Iglesia, al revés, dieron un salto más en sus planteamientos anticlericales aunque no dejasen de tener unos planteamientos intelectuales cercanos al republicanism radical, el pensamiento científico de finales del siglo XIX, y sus raíces ilustradas. Si la Iglesia tuvo un papel docente en sus asociaciones, precisamente era por alejar a las clases populares de estas líneas de pensamiento modernas y por evitar los comportamientos rudos de la población mal o poco instruida, lo que únicamente podía acercarlos a su seno. Viendo que solo con palabras no agrandaban su rebaño pastoral, no tuvieron más remedio que comenzar a usar de reclamos materiales.

“[...] en cuanto a las Asociaciones, aunque su objeto es procurar ventajas temporales a sus miembros, aquéllas merecen una aprobación sin reserva, y deben ser consideradas como real y eficazmente útiles a sus asociados, que se apoyan, ante todo, sobre el fundamento de la Religión católica y siguen abiertamente las direcciones de la Iglesia”⁹⁴.

En ese sentido, aunque la Iglesia riojana no rechazó los textos antiliberales sí que se mostró más flexible y tímidamente aperturista adoptando una posición pragmática. Si no llegase a ser así, sin duda alguna las asociaciones obreras hubiesen crecido de forma más rápida de lo que lo hicieron. Pero siendo un tipo de colectivo

auspiciado y dirigido por la propia Iglesia, siempre tuvieron claro quiénes eran y qué es lo que se pretendía.

“La sociología y aún la sociología económica, se han de inspirar en una moral, y ésta es, para los católicos, la moral católica. No una moral arbitraria, contingente, acomodaticia al azar de los tiempos y de los acontecimientos, sino firme y estable, como los principios sobre los que descansa la doctrina cristiana. [...] Pues qué el contenido social del Evangelio ¿puede ponerse en parangón con el de Carlos Marx?”⁹⁵.

Pese a soportar con estoicismo y protestar formalmente las agresiones de las que la propia Iglesia fue víctima en distintos momentos, la falta de un análisis más objetivo de la realidad donde se ubicaba, su horrorizada reacción y total condena frente al conflicto social a medida que éste se fue agudizándose, más por las contradicciones del capital y del obrero que por las del obrero con la Iglesia, tuvo un final funesto: pues su obsesión por evitar una utópica revolución que nunca llegaba y su defensa del orden de la Restauración en su vertiente más conservadora, dieron paso al apoyo de las soluciones dictatoriales aún cuando las condiciones necesarias para el triunfo de una revolución no estaban claras por el papel represor del ejército.

⁹² Proclama del cardenal Cascajares en el Congreso Católico de Burgos, en Julián Casanova y Carlos Gil Andrés, *Historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Ariel, 2009, [36].

⁹³ *BEOC*, 24 de febrero de 1916, [66].

⁹⁴ *BEOC*, 8 de mayo de 1923, [125].

⁹⁵ *BEOC*, 8 de mayo de 1923, [124].